



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004934-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si piensa implementar la línea de autobús que fue solicitada el 29 de octubre de 2015 por el Pleno municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En el municipio de San Andrés del Rabanedo (León) se ubica, desde el año 2007, el Centro de Referencia Estatal (CRE) de Atención a Personas en Situación de Dependencia. Está situado en la calle Limonar de Cuba, y en él se presta atención especializada directa, tanto en régimen de centro de día y de atención ambulatoria, como alojamiento temporal en régimen de residencia o de centro de noche.

Es un centro que ofrece atención integral y especializada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona en situación de dependencia derivada de la discapacidad intelectual, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

Por ello acuden a él personas de toda España, para visitar a sus familiares o para recibir la formación que se les ofrece en el centro.



Sin embargo, no existe un transporte público que les traslade desde la Estación de Autobuses o de RENFE. Lo mismo les ocurre tanto a usuarios como a trabajadores.

Por otro lado, en esa misma calle se encuentra la Escuela Municipal Infantil "Hermana Carmen Gómez", a la que acuden en torno a una centena de niños de 0 a 3 años, cuyas familias tienen que desplazarse con su automóvil particular al carecer de transporte público.

A mayor abundamiento, las personas con movilidad reducida pueden quedar incomunicadas con la otra parte del municipio, en caso de avería de uno de los ascensores de la pasarela de esa calle, circunstancia que ocurre habitualmente.

El 29 de octubre de 2015 el pleno municipal de San Andrés del Rabanedo aprobó, por unanimidad, dar traslado a la Dirección General de Transporte del acuerdo de la corporación para que la Junta de Castilla y León estableciese una línea de autobús que conecte esta calle al circuito de transporte público, para unirla también con las principales vías de llegada a la ciudad (Estaciones de Tren y Bus), de la forma que mejor convenga (bien creando una nueva línea o reformando una ya existente).

Por ello formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene pensado la Junta de Castilla y León incluir ésta línea en la reorganización de las líneas regulares y conceder la petición formulada por el pleno municipal de San Andrés del Rabanedo? En caso afirmativo, ¿podría concretar fecha aproximada?

Valladolid, 19 de enero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero